

Página 1 de 8	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE	
Versión: 0	INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN	

POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - ASUNTOS JURÍDICOS

Bogotá D.C., **16 SEP 2024**

CALIFICACIÓN INFORME ADMINISTRATIVO POR LESIÓN No. 032-2024

DATOS DEL LESIONADO

GRADO: PATRULLERO (RP)
APELLIDOS Y NOMBRES: URIBE PATIÑO JUAN PABLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.004.917.618

VISTOS:

En el despacho del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Antinarcóticos, se encuentra el informativo administrativo prestacional por lesión No. 032-2024, adelantado al señor **Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.917.618, expedida en - Armenia - Quindío, para determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las que se produjo la lesión del funcionario de la Policía Nacional; atendiendo las facultades y parámetros establecidos en el artículo 24 del Decreto No. 1796 de 2000, se procede a proferir la calificación, en atención a las siguientes consideraciones.

SITUACIÓN FÁCTICA:

Los hechos fueron informados a través de la comunicación electrónica No. GS-2024-027325-DIRAN, de fecha 04/03/2024, firmada digitalmente por el señor Mayor JOSÉ LUIS SABOYA FONSECA, Jefe Unidad Básica De Investigación Criminal DIRAN – REGI 3, quien tramitó la documentación y puso en conocimiento la novedad presentada el día 28/02/2024, con el señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO, adscrito a la Compañía Antinarcóticos de Control Portuario y Aeroportuario – Pereira, momentos en que se desplazaba conduciendo un vehículo de servicio particular tipo motocicleta, marca Yamaha línea MT07A, identificada con número placa PXH24D, quien al transitar sobre la vía que comunica de la ciudad de Armenia, con la ciudad de Pereira, a la altura del kilómetro-6, sufrió un accidente de tránsito, al salirse según lo informado a un costado de la vía principal, por tratar de evitar colisionar con un grupo de motos que se detuvieron abruptamente, generándose lesiones en partes del cuerpo, donde según presentó un diagnóstico inicial con "LACERACIONES EN EXTREMIDADES SUPERIORES, HERIDA ABIERTA EN CODO DERECHO".

RECAUDO PROBATORIO:

- Los hechos fueron informados a través de la comunicación electrónica No. GS-2024-027325-DIRAN, de fecha 04/03/2024, firmada digitalmente por el señor Mayor JOSÉ LUIS SABOYA FONSECA, Jefe Unidad Básica De Investigación Criminal DIRAN – REGI 3, quien tramitó la documentación y pone en conocimiento la novedad presentada el día 28/02/2024, con el señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO, Adscrito a la Compañía Antinarcóticos de Control Aeroportuario – Pereira, indicando que presentó un accidente de tránsito, momentos en que se desplazaba conduciendo un vehículo de servicio particular tipo motocicleta, marca Yamaha línea MT07A, identificada con número placa PXH24D, en la vía que comunica de la ciudad de Armenia, con la ciudad de Pereira, a la altura del KM-6, así mismo señalando que se trasladó a la clínica del CAFÉ, sin más datos.
- Obra a folio 3, copia de la comunicación electrónica No. GS-2024-026781-DIRAN, de fecha 01/03/2024, firmada digitalmente por el señor Teniente Coronel CARLOS ANGARITA

24/11

Página 2 de 8	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE	
Versión: 0	INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS	
	PRESTACIONALES POR LESIÓN.	

ANTOLINEZ, Jefe Área Control Antinarcóticos en Puertos y Aeropuertos, quien tramita la documentación y pone en conocimiento la novedad presentada con el señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO, adscrito a la Compañía Antinarcóticos de Control Aeroportuario - Pereira, indicando que el funcionario no se presenta a la formación realizada a las 08:00 horas, para dar inicio al servicio denominado perfilación de vuelos nacionales con conexión internacional, desconociendo los motivos de su inasistencia tomando contacto vía telefónica con el señor patrullero, el cual manifiesta que presentó un accidente de tránsito y se encuentra en la clínica del CAFÉ, así:

"No llego a la formación de las 08:00 para el servicio de Perfilación de vuelos nacionales, que iniciaba a las 08:00 horas del día de hoy 28/02/2024, desconociendo los motivos de su usencia, el señor patrullero Luis Fernando Camacho Gaviria me informa que desconocía donde se encontraba el patrullero antes mencionado, que estaba para el servicio de Perfilación de pasajeros con él, posteriormente el suscrito, siendo las 08:10 horas me comunico al abonado telefónico 3059055522 con el señor patrullero donde el responde llamada manifestando que se encuentra en la clínica del café de Armenia por que había tenido un accidente de tránsito en el Kilómetro 6 vía Armenia Pereira, que tenía unas pequeñas laceraciones en las manos y el codo derecho, que ya llegaba a la unidad y posteriormente siendo las 12:47 horas se presentó a la Compañía, manifestado que le habían suturado dos puntos en el codo derecho y tenía unas laceraciones en las manos..." (negrilla y subrayado fuera del texto)

- Obra a folio 5, copia de la comunicación electrónica No. GS-2024-025380-DIRAN, de fecha 28/02/2024, firmada digitalmente por el señor Teniente JHONN BYRON RIASCOS ROJAS, Supervisor Control Portuario y Aeroportuario, quien pone en conocimiento la novedad presentada con el señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO, Adscrito a la Compañía Antinarcóticos de Control Aeroportuario - Pereira, indicando que el funcionario no se presenta a la formación realizada a las 08:00 horas, para dar inicio al servicio denominado perfilación de vuelos nacionales con conexión internacional, desconociendo los motivos de su inasistencia, indicando que se tomó contacto vía telefónica con el señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO, el cual manifiesta que presentó un accidente de tránsito y se encuentra en la clínica del CAFÉ, cabe resaltar que el funcionario de acuerdo a lo informado en ningún momento solicito autorización para salir de la jurisdicción ni de las instalaciones policiales, asimismo el funcionario había sido notificado de las consignas impartidas del régimen interno mediante ACTA 002-REGAN-COAPA-2.25 de fecha 24/02/2024.
- Obra de folio 8, copia de la comunicación electrónica No. GS-2024-016006-MEPEP, de fecha 02/03/2024, firmada digitalmente por la señora Coronel RUTH ALEXANDRA DÍAZ GÓMEZ, Comandante Policía Metropolitana De Pereira, quien tramitó el informe de novedad, en atención a la decisión adoptada en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas (CRAET), frente a la novedad presentada con el señor patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO.
- Obra de folio 9, copia de la comunicación electrónica No. GS-2024-023993-DIRAN, de fecha 26/02/2024, firmada digitalmente por el señor Teniente JHONN BYRON RIASCOS ROJAS, Supervisor Control Portuario y Aeroportuario, mediante la cual socializa las órdenes impartidas por parte del señor Teniente Coronel GERSON BEDOYA PIRAQUIVE, Comandante Regional Antinarcóticos No. 3, con el fin de dar cumplimiento a las siguientes órdenes entre ellas relacionada en el punto No. 5, evidenciando que el señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO, desconoció dichas instrucciones así:

- Informar al comandante de la unidad y/o en su defecto al suboficial que esta de servicio, sobre la salida y llegada a las instalaciones, así mismo, informar si pernocta fuera de las mismas.

Página 3 de 8	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE	
Versión: 0	INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN.	

- Obra de folio 12, copia de la comunicación electrónica No. GS-2024-052878-DIRAN, de fecha 29/04/2024, firmada digitalmente por el señor Teniente JHONN BYRON RIASCOS ROJAS, Supervisor Control Portuario y Aeroportuario, mediante la cual da respuesta al requerimiento del Grupo de Asuntos Jurídicos DIRAN, respecto a la novedad presentada con el señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO, donde se informa que no fue posible allegar copia de la historia clínica epicrisis entre otros documentos, toda vez que no se logró establecer comunicación con el funcionario.
- Obra a folio 13, copia del Formato de Reportes de Incidentes de Trabajo (IT) Accidentes de Trabajo (AT) Accidentes Comunes (AC) y otros Eventos (OE), (1DH-FR-0017), diligenciado por el señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO, Adscrito a la Compañía Antinarcóticos de Control Aeroportuario - Pereira, evidenciándose el registro de la información respecto del accidente de tránsito que le ocurrió el día 28/02/2024, momentos en que se desplazaba conduciendo un vehículo de servicio particular tipo motocicleta, marca Yamaha línea MT07A, de placa PXH24D, indicando que al transitar sobre la vía que comunica de la ciudad de Armenia - Pereira, a la altura del kilómetro-6, sufrió un accidente de tránsito, cuando salió de un costado de la vía principal, al tratar de evitar colisionar con un grupo de motos que se detuvieron abruptamente, ocasionándose raspaduras en partes de su cuerpo, de igual manera señala que en estos hechos accidentalmente atropello a una persona de sexo femenino.
- Obra a folio 14, copia de la comunicación oficial radicada con número consecutivo No. GS-2024-004295-DIRAN, de fecha 15/01/2024, mediante la cual el señor Mayor MARIO ANDRÉS RODRÍGUEZ JÁUREGUI, le imparte las órdenes, consignas, y recomendaciones las culés debe llevar a cabalidad señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO, si desea solicitar permiso para pernoctar fuera de la jurisdicción; debe registrar permiso a través de la plataforma PSI, diligenciar acta de compromiso, esto en los siguientes términos, así:

Dando a la resolución No. 00593 DEL 01 Marzo de 2010 "Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de la Dirección de Antinarcóticos", se permite ordenar al señor patrullero adscrito a la Compañía Antinarcóticos Control Portuario y Aeroportuario Pereira, que debe cumplir con los parámetros establecidos para la zona de jurisdicción en la jornada laboral, (ARTICULO 44. COMPANIAS ANTINARCOTICOS REGIONALES "La jurisdicción de la Regional de Antinarcóticos No.3, corresponderá a la circunscripción policial de las regiones de Policía, con sede Pereira (Risarcota).")

Teniendo en cuenta lo anterior, el señor patrullero, a partir de la fecha debe pernoctar en las instalaciones asignadas a la Unidad, de lo contrario debe dejar las copias documentales para el Aeropuerto Pereira de acuerdo a los parámetros establecidos.

En cumplimiento al Reglamento de supervisión y control de servicios para la Policía Nacional, con respecto al Artículo 74. "Informe salida de la jurisdicción" que a la letra dice:

" (...) los uniformados que residan de forma permanente en otro municipio, ciudad o localidad diferente a donde cumplen con su servicio, deberán solicitar el correspondiente permiso para salir de la jurisdicción, por una sola vez, cuya autorización deberá quedar en la orden del día de la unidad.

Solicitud a través del aplicativo GEPOL dirigida al señor Director de Antinarcóticos con Janeth Soto Sánchez Responsable de Talento Humano REGANCO, con copia al usuario Luz Mercedes Rodríguez responsable de Talento Humano REGANCO.

Diligenciar acta de compromiso, teniendo en cuenta que debe quedar registrado las medidas de seguridad en los desplazamientos hacia el lugar de residencia, instrucción de las normas de tránsito, verificación de documentos del vehículo (SOAT) hecho mecánico y tarjeta de propiedad del vehículo, la cual debe estar firmada por parte del funcionario y el suscrito.

4. Los documentos del vehículo (SOAT) hecho mecánico y tarjeta de propiedad del vehículo) deben reposar físicamente en la oficina de Talento Humano REGANCO.

- Obra de folio 15, a folio 16, copia del ACTA 002-REGAN-COAPA-2.25 de fecha 24/02/2024, "que trata de las consignas para el servicio y los desplazamientos antes y después de cada servicio y régimen del personal que pernocta en las instalaciones", la cual fue socializada encontrándose notificado el señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO.
- Obra de folio 17, copia del libro de anotaciones "Servicios en el Aeropuerto Internacional Matecaña de la Compañía Antinarcóticos de Control Portuario y Aeroportuario" encontrándose el registro de la información respecto a la novedad presentada con señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO, (folio 201), dejando como registro, no se presenta al servicio denominado perfilación de vuelos nacionales con conexión internacional el día 28/02/2024.

Página 8 de 8	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE	
Versión: 0	INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN.	

el cual el suscrito Director de Antinarcóticos, enmarca la lesión que sufrió el citado Patrullero (RP), dentro del contenido del Decreto 1796 del 14/09/2000, Título IV, Artículo 24, **LITERAL D. EN ACTOS REALIZADOS CONTRA LA LEY, EL REGLAMENTO O LA ORDEN SUPERIOR.**

CALIFICACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con las condiciones de tiempo, modo y lugar en que resultó lesionado, el señor Patrullero (RP) **URIBE PATIÑO JUAN PABLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.917.618, expedida en - Armenia - Quindío, fue el día 28/02/2024, donde sufrió lesiones en partes del cuerpo, evidenciándose en el informe Policial de accidente de tránsito evidenciado él registró de "**LACERACIONES EN EXTREMIDADES SUPERIORES, HERIDA ABIERTA EN CODO DERECHO**", enmarcando la lesión del funcionario, dentro del contenido del Decreto 1796 del 14/09/2000, Título IV, Artículo 24, **LITERAL D. EN ACTOS REALIZADOS CONTRA LA LEY, EL REGLAMENTO O LA ORDEN SUPERIOR.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Deléguese al Grupo de Asuntos Jurídicos, para que comunique el contenido de la presente calificación dentro del informativo administrativo prestacional por lesión No. 032-2024, al señor Patrullero (RP) **URIBE PATIÑO JUAN PABLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.917.618, expedida en - Armenia - Quindío, haciéndole saber que puede presentar la solicitud de modificación del informe administrativo por lesiones, ante el señor Director General de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) meses siguientes, contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo, conforme con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 1796 del 14/09/2000.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de lo actuado a la Oficina de Control Disciplinario Interno del Departamento de Policía Quindío (DEQUI), a fin de que se evalúe la situación presentada establecida dentro del contenido del análisis del presente INFORMATIVO ADMINISTRATIVO PRESTACIONAL POR LESIÓN, bajo los parámetros de la ley 2196 del 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez cumplido lo señalado en el artículo anterior, **REMITIR** el presente informativo administrativo prestacional por lesión, al Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Brigadier General **RIGARDO SÁNCHEZ SILVESTRE**
Director de Antinarcóticos

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0051		
Fecha: 14/02/2022	COMUNICACIÓN INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	
Versión: 1		

**POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - ASUNTOS JURÍDICOS COMUNICACIÓN
PERSONAL INFORME ADMINISTRATIVO POR LESIÓN 032-2024**

Bogotá.,

En _____ a los _____ días del mes de _____ del _____, se presenta en la ciudad de _____ el señor (a) _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No _____, expedida en la ciudad de _____ con el propósito de comunicarle personalmente el contenido del informativo administrativo prestacional por Lesión N° **032-2024**, para lo cual me permito transcribir la parte resolutive:

“ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con las condiciones de tiempo, modo y lugar en que resultó lesionado, el señor **Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.917.618, expedida en - Armenia - Quindío, fue el día 28/02/2024, donde sufrió lesiones en partes del cuerpo, evidenciándose en el informe Policial de accidente de tránsito evidenciado él registró de **“LACERACIONES EN EXTREMIDADES SUPERIORES, HERIDA ABIERTA EN CODO DERECHO”**, enmarcando la lesión del funcionario, dentro del contenido del Decreto 1796 del 14/09/2000, Título IV, Artículo 24, **Literal D. EN ACTOS REALIZADOS CONTRA LA LEY, EL REGLAMENTO O LA ORDEN SUPERIOR.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Deléguese al Grupo de Asuntos Jurídicos, para que comunique el contenido de la presente calificación dentro del informativo administrativo prestacional por lesión No. 032-2024, al señor Patrullero (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.917.618, expedida en - Armenia - Quindío, haciéndole saber que puede presentar la solicitud de modificación del informe administrativo por lesiones, ante el señor Director General de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) meses siguientes, contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo, conforme con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 1796 del 14/09/2000.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de lo actuado a la Oficina de Control Disciplinario Interno del Departamento de Policía Quindío (DEQUI), a fin de que se evalúe la situación presentada establecida dentro del contenido del análisis del presente INFORMATIVO ADMINISTRATIVO PRESTACIONAL POR LESIÓN, bajo los parámetros de la ley 2196 del 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez cumplido lo señalado en el artículo anterior, **REMITIR** el presente informativo administrativo prestacional por lesión, al Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para lo de su competencia:

Se le hace saber que la presente decisión es susceptible de solicitud de modificación de calificación, la cual debe ser dirigida al Director General de la Policía Nacional y presentada ante el despacho comunicador, dentro de los tres (03) meses siguientes a la presente diligencia.

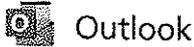
Firma del comunicado

Grado, Apellidos y Nombres Completos de quien se comunica

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: _____
TELÉFONO: _____
FECHA DE COMUNICACIÓN: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

Patrullero Alejandro Quiceno
GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES

3

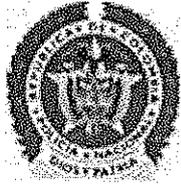


Solicitud de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO

Desde HERNAN DANILO GARCIA ORTEGA <hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co>

Fecha Mar 29/10/2024 8:54

Para DIRAN GUTAH-SMI <diran.gutah-smi@policia.gov.co>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ASUNTOS JURÍDICOS



Dios y Patria Buenos días

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024

Asunto: solicitud de información datos de PT (RP)

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, brindar información por este mismo medio, respecto a la dirección de residencia, correos electrónicos y números de teléfono, registrados en la diligencia de notificación de retiro de la institución para el día **15/04/2024**, según lo evidenciado en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), del siguiente ex uniformado:

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
PT (RP)	URIBE PATIÑO JUAN PABLO	1.004.917.618

Lo anterior con el fin, realizar el correspondiente envío por correo certificado, a su lugar de residencia, de la comunicación dentro de la investigación administrativa prestacional por lesión No. **032-2024**, la cual se adelantó en este despacho, teniendo en cuenta que, al tratar de ubicarle por medio del número de telefónico, que se evidencia en el Sistema de Información para la Administración de Talento Humano (SIATH), a la fecha, se encuentran fuera de servicio, por lo cual se requiere dicha información, para realizar en llegado el caso, la pertinente notificación por aviso, según lo establecido en el Artículo 68, de la Ley 1437 del año 2011.

Atentamente,

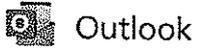


Dios y Patria

Patrullero
HERNÁN DANILO GARCÍA ORTEGA
Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos DIRAN
hernan.garcia8109@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Antinarcóticos

El presente documento es una copia impresa de un correo electrónico. No debe ser utilizado como evidencia por sí mismo, y debe ser verificado con el original electrónico. Si usted es el destinatario de este correo electrónico, se le recomienda que no lo divulgue a terceros. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le recomienda que no lo divulgue a terceros. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le recomienda que no lo divulgue a terceros.



Entregado: Solicitud de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO

Desde postmaster@policia.gov.co <postmaster@policia.gov.co>

Fecha Mar 29/10/2024 8:54

Para DIRAN GUTAH-SMI <diran.gutah-smi@policia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

Solicitud de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DIRAN GUTAH-SMI

Asunto: Solicitud de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO



Envío de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO

Desde DIRAN GUTAH-RETIROS <diran.gutah-ret@policia.gov.co>

Fecha Mié 6/11/2024 11:14

Para DIRAN GUTAH-SMI <diran.gutah-smi@policia.gov.co>; HERNAN DANILO GARCIA ORTEGA <hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.gutah-ret@policia.gov.co
mensaje de correo electrónico enviado por diran.gutah-ret@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO TALENTO HUMANO

Correo electrónico No. / SURAN GUTAH

Bogotá D. C., 06 de noviembre del 2024

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria...

De manera atenta y respetuosa me permito me permito informar que revisada la notificación de retiro del señor patrullero retirado URIBE PATIÑO JUAN PABLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.004.917.618, figuran los siguientes datos, así:

Correo electrónico: uribepatinojuanpablo034@gmail.com

Celular: 3059055522

Dirección: cr 11 No. 54- 42

“De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Antinarcóticos, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos al Grupo de Talento Humano DIRAN en apoyo administrativo”.

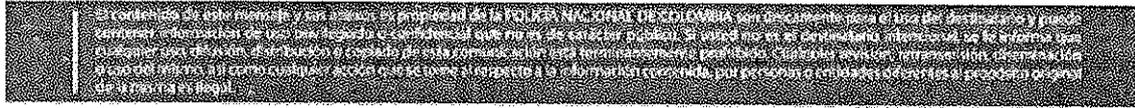
INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

RECUERDE QUE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ES UN COMPROMISO DE

Atentamente,



Teniente Coronel
HAROL ALFONSO OCHOA VASQUEZ
 Jefe Grupo Talento Humano DIRAN
 Contacto: 3232765145
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Dirección de Antinarcoóticos



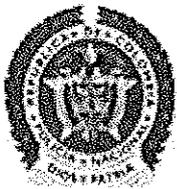
De: DIRAN GUTAH-SMI <diran.gutah-smi@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de noviembre de 2024 10:43 a. m.
Para: DIRAN GUTAH-SIATH <diran.gutah-sitah@policia.gov.co>; DIRAN GUTAH-RETIROS <diran.gutah-ret@policia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.gutah-smi@policia.gov.co

De: HERNAN DANILO GARCIA ORTEGA <hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de noviembre de 2024 10:34 a. m.
Para: DIRAN GUTAH-SMI <diran.gutah-smi@policia.gov.co>
Asunto: Solicitud de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO

Mensaje de correo electrónico enviado por hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co

De: HERNAN DANILO GARCIA ORTEGA <hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co>
Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 8:54
Para: DIRAN GUTAH-SMI <diran.gutah-smi@policia.gov.co>
Asunto: Solicitud de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ASUNTOS JURÍDICOS



Díos y Patria Buenos días

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024

Asunto: solicitud de información datos de PT (RP)

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel. estudie la viabilidad de autorizar v

notificación de retiro de la institución para el día **15/04/2024**, según lo evidenciado en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), del siguiente ex uniformado:

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
PT (RP)	URIBE PATIÑO JUAN PABLO	1.004.917.618

Lo anterior con el fin, realizar el correspondiente envío por correo certificado, a su lugar de residencia, de la comunicación dentro de la investigación administrativa prestacional por lesión No. **032-2024**, la cual se adelantó en este despacho, teniendo en cuenta que, al tratar de ubicarle por medio del número de telefónico, que se evidencia en el Sistema de Información para la Administración de Talento Humano (SIATH), a la fecha, se encuentran fuera de servicio, por lo cual se requiere dicha información, para realizar en llegado el caso, la pertinente notificación por aviso, según lo establecido en el Artículo 68, de la Ley 1437 del año 2011.

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Patrullero

HERNÁN DANILO GARCÍA ORTEGA

Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos DIRAN

hernan.garcia8109@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

Dirección de Antinarcóticos

Este mensaje y sus anexos enviados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COLOMBIA son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Mensaje de correo electrónico enviado por hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.gutah-smi@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.gutah-smi@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no

consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.gutah-ret@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.gutah-ret@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Envío de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO

Desde DIRAN GUTAH-RETIROS <diran.gutah-ret@policia.gov.co>

Fecha Mié 6/11/2024 11:14

Para DIRAN GUTAH-SMI <diran.gutah-smi@policia.gov.co>; HERNAN DANILO GARCIA ORTEGA <hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.gutah-ret@policia.gov.co
mensaje de correo electrónico enviado por diran.gutah-ret@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO TALENTO HUMANO

Correo electrónico No. / SURAN GUTAH

Bogotá D. C., 06 de noviembre del 2024

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria...

De manera atenta y respetuosa me permito me permito informar que revisada la notificación de retiro del señor patrullero retirado URIBE PATIÑO JUAN PABLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.004.917.618, figuran los siguientes datos, así:

Correo electrónico: uribepatinojuanpablo034@gmail.com

Celular: 3059055522

Dirección: cr 11 No. 54- 42

“De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Antinarcóticos, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos al Grupo de Talento Humano DIRAN en apoyo administrativo”.

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

RECUERDE QUE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ES UN COMPROMISO DE

Atentamente,



Teniente Coronel
HAROL ALFONSO OCHOA VASQUEZ
Jefe Grupo Talento Humano DIRAN
Contacto: 3232765145
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcoóticos



De: DIRAN GUTAH-SMI <diran.gutah-smi@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de noviembre de 2024 10:43 a. m.
Para: DIRAN GUTAH-SIATH <diran.gutah-sitah@policia.gov.co>; DIRAN GUTAH-RETIROS <diran.gutah-ret@policia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.gutah-smi@policia.gov.co

De: HERNAN DANILO GARCIA ORTEGA <hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de noviembre de 2024 10:34 a. m.
Para: DIRAN GUTAH-SMI <diran.gutah-smi@policia.gov.co>
Asunto: Solicitud de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO

Mensaje de correo electrónico enviado por hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co

De: HERNAN DANILO GARCIA ORTEGA <hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co>
Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 8:54
Para: DIRAN GUTAH-SMI <diran.gutah-smi@policia.gov.co>
Asunto: Solicitud de Información PT (RP) URIBE PATIÑO JUAN PABLO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ASUNTOS JURÍDICOS



Dios y Patria Buenos días

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024

Asunto: solicitud de información datos de PT (RP)

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel. estudie la viabilidad de autorizar v

notificación de retiro de la institución para el día **15/04/2024**, según lo evidenciado en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), del siguiente ex uniformado:

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
PT (RP)	URIBE PATIÑO JUAN PABLO	1.004.917.618

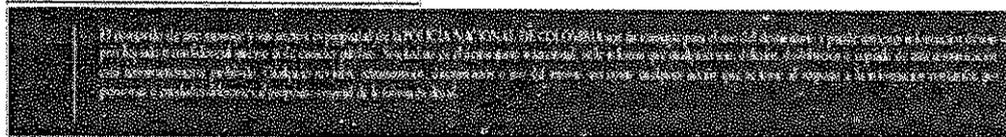
Lo anterior con el fin, realizar el correspondiente envió por correo certificado, a su lugar de residencia, de la comunicación dentro de la investigación administrativa prestacional por lesión No. **032-2024**, la cual se adelantó en este despacho, teniendo en cuenta que, al tratar de ubicarle por medio del número de telefónico, que se evidencia en el Sistema de Información para la Administración de Talento Humano (SIATH), a la fecha, se encuentran fuera de servicio, por lo cual se requiere dicha información, para realizar en llegado el caso, la pertinente notificación por aviso, según lo establecido en el Artículo 68, de la Ley 1437 del año 2011.

Atentamente,



Dios y Patria

Patrullero
HERNÁN DANILO GARCÍA ORTEGA
 Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos DIRAN
hernan.garcia8109@policia.gov.co
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 Dirección de Antinarcoóticos



Mensaje de correo electrónico enviado por hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.gutah-smi@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.gutah-smi@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no

consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.gutah-ret@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.gutah-ret@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS



Nro. GS- 2025 - **00 3 6 6 4** /DIRAN – ASJUR – 29.25

Bogotá D.C., **10 ENE 2025**

Señor Patrullero (R)
JUAN PABLO URIBE PATIÑO
C.C: 1.004.917.618
Carrera 11 No. 54-42 Barrio La Castilla
Armenia - Quindío.,

Asunto: solicitud de comunicación informativo prestacional por lesión

Siguiendo instrucciones del señor Director de Antinarcóticos, en atención a lo establecido en el Decreto 1796 del 14/09/2000, respecto a los Informativos Prestacionales por Lesión, de manera atenta me permito solicitar, que se comunique sobre la correspondiente Calificación dentro del Informe Administrativo Prestacional por Lesiones No. 032-2024. (Archivo adjunto).

La Diligencia de comunicación (Archivo adjunto) se debe enviar firmada y diligenciada en su totalidad, a los siguientes correos electrónicos:

> diran.asjur@policia.gov.co y hernan.garcia8109@correo.policia.gov.co

Lo anterior con el fin, de remitir dicha investigación por lesiones, al Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para su revisión y posterior trámite al Área de Medicina Laboral, quienes establecerán las secuelas de las lesiones presentadas, mediante la realización de la correspondiente Junta Medica Laboral, en la jurisdicción nacional donde resida el lesionado, así mismo me permito informar que para cualquier inquietud de este procedimiento, estaré atento al abonado telefónico 3203817211 – 3104376189.

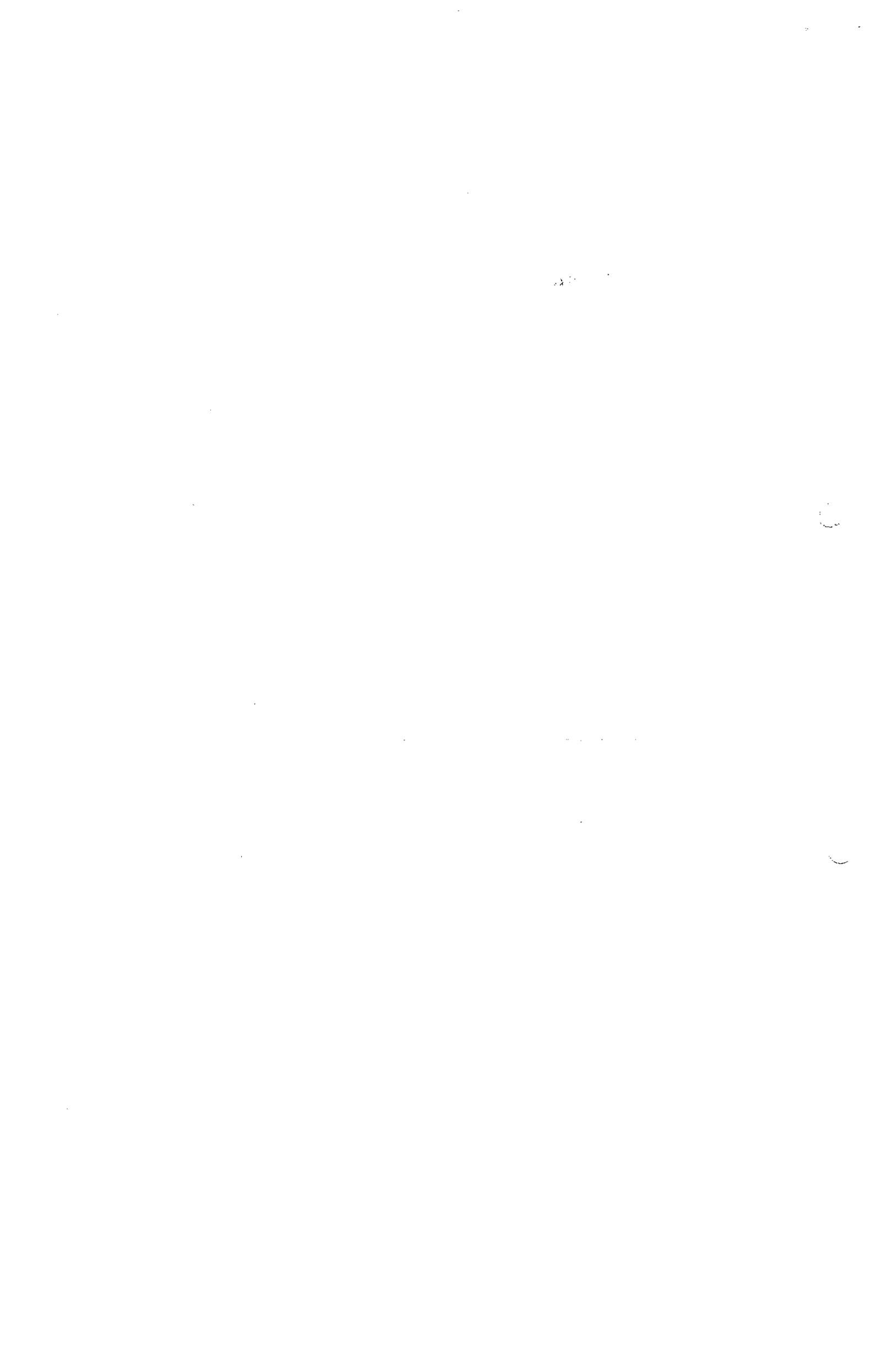
Atentamente

Patrullero **HERNÁN DANILO GARCÍA ORTEGA**
Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos DIRAN

Anexo: Calificación prestacional (04 folios)
Comunicación prestacional (01 folio)

Base Aérea El Dorado Entrada 6 CATAM
diran.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



GS-2024-003664-DIRAN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ASUNTOS JURÍDICOS

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Errado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Destroado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO
27 ENE 2025

Nombre del distribuidor
LIVE

Fecha 2: DÍA MES AÑO
8 ENE 2025

Nombre del distribuidor
CORNET

C.C.
CORNET

Centro de distribución
Observaciones
Pta Non

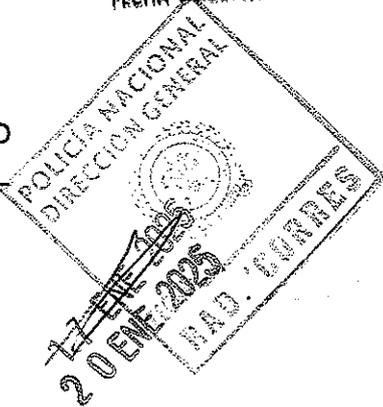
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: _____
HORA: 10 FEB 2025

REMITENTE

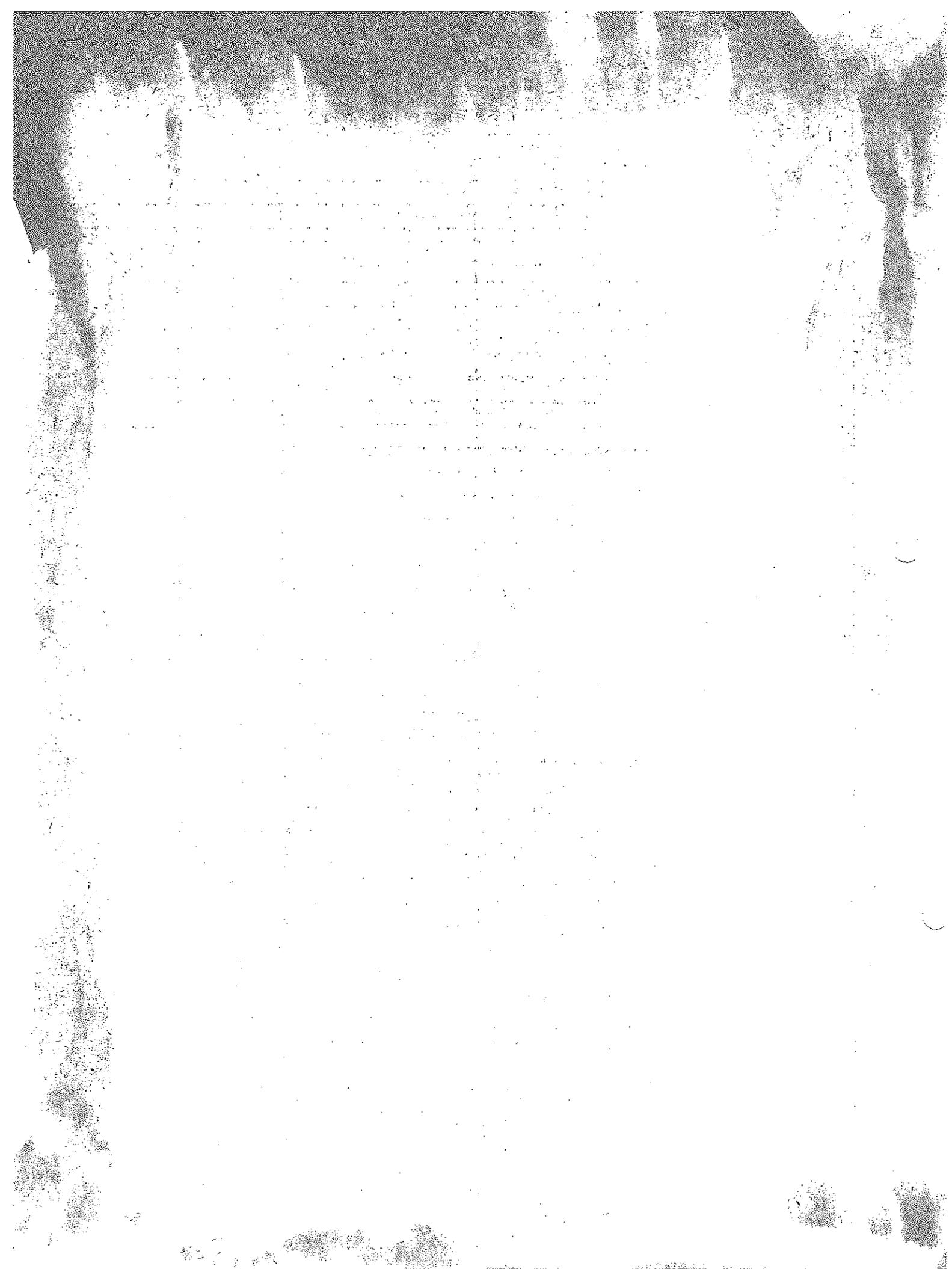
Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional
Grupo de Asuntos Jurídicos
Tel: 3104376189 - 3203817211
Correo: diran.asjur@correo.policia.gov.co
Aeropuerto El Dorado entrada 6, DIRAN
Avenida Calle 26 No. 98-50
Bogotá.

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA: _____
FECHA DOCUMENTO: _____



DESTINATARIO

Señor
JUAN PABLO URIBE PATIÑO
C.C. 1.004.917.618
Tel: 3059055522
Carrera 11 No. 54-42 Barrio La Castilla
Armenia - Quindío





RA512149201CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Mito: Concesión de Correo/
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
 Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Fecha Pre-Admisión: 20/01/2025 23:37:34
 Orden de servicio: 17629916

472
 5004
 000

Atención al cliente: (57-1) 4720000 - 01 8000 111 21 - servicioalcliente@postcolombiana.com.co
 Matriz: Concesión de Correo

Nombre/Razón Social: POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PONAL - DIR.
 Dirección: CRA 59 # 26-21 CA
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111000
 Fecha admisión:

Nombre/Razón Social: JUAN PABLO URIBE PATIÑO
 Dirección: CR 11 54 42 B/ LA CASTILLA
 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO
 Departamento: QUINDIO
 Código Postal: 5004000
 Fecha admisión:

Referencia: GS-2024-003864-DIPAN
 Teléfono: 3158034
 Código Postal: 111000
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 111000

Nombre/Razón Social: JUAN PABLO URIBE PATIÑO
 Dirección: CR 11 54 42 B/ LA CASTILLA
 Tel: 3158034
 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO
 Depto: QUINDIO
 Código Postal: 5004000

Nombre/Razón Social: JUAN PABLO URIBE PATIÑO
 Dirección: CR 11 54 42 B/ LA CASTILLA
 Tel: 3158034
 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO
 Depto: QUINDIO
 Código Postal: 5004000

Nombre/Razón Social: JUAN PABLO URIBE PATIÑO
 Dirección: CR 11 54 42 B/ LA CASTILLA
 Tel: 3158034
 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO
 Depto: QUINDIO
 Código Postal: 5004000

Nombre/Razón Social: JUAN PABLO URIBE PATIÑO
 Dirección: CR 11 54 42 B/ LA CASTILLA
 Tel: 3158034
 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO
 Depto: QUINDIO
 Código Postal: 5004000

Nombre/Razón Social: JUAN PABLO URIBE PATIÑO
 Dirección: CR 11 54 42 B/ LA CASTILLA
 Tel: 3158034
 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO
 Depto: QUINDIO
 Código Postal: 5004000

Causas Devoluciones:
 RE Rechazado
 NE No existe
 NSI No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 D Dirección errada

Cerrado
 No contactado
 Fallido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 JUAN PABLO URIBE PATIÑO

C.C. Tel:
 Fecha de embarque: 20/01/2025
 Distribuidor:
 C.C. 200
 Hora:

Observaciones del cliente:
 conexiones

UAC.CENTRO
 1111
 000

11110005094000RA512149201CO
 Para consultar la Folio de Inscripción, ver el link: www.472.com.co
 Para consultar el estado de los envíos, ver el link: www.472.com.co

11110005094000RA512149201CO
 Para consultar la Folio de Inscripción, ver el link: www.472.com.co
 Para consultar el estado de los envíos, ver el link: www.472.com.co

11110005094000RA512149201CO
 Para consultar la Folio de Inscripción, ver el link: www.472.com.co
 Para consultar el estado de los envíos, ver el link: www.472.com.co

11110005094000RA512149201CO
 Para consultar la Folio de Inscripción, ver el link: www.472.com.co
 Para consultar el estado de los envíos, ver el link: www.472.com.co



Juan Pablo Uribe Patiño

Ciudad:

ARMENIA_QUINDIO

Departamento:

QUINDIO

Dirección:

CR 11 54 42 B/ LA CASTILLA

Teléfono:

Eventos del Envío:

Carta asociada:

Código de Envío Paquete:

¿Quién recibe?

Envío ida/regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
21/01/2025 3:24:10 a. m.	UAC.CENTRO	☑Admitido	
21/01/2025 19:45:29	CTP.CENTRO A	⇌En proceso	
23/01/2025 14:53:26	PO.ARMENIA	⇌En proceso	
28/01/2025 14:30:00	PO.ARMENIA	⇌Otros- cerrado 2da vez pueblos. devolución a remitente	
02/03/2025 17:10:50	CD.ARMENIA	⇌TRÁNSITO(DEV)	
02/04/2025 09:40:50	PO.ARMENIA	⇌TRÁNSITO(DEV)	
02/06/2025 13:31:27	CTP.CENTRO A	⇌TRÁNSITO(DEV)	
02/07/2025 09:05:47	CD.NORTE	⇌TRÁNSITO(DEV)	
02/08/2025 09:13:11	CD OCCIDENTE	⇌TRÁNSITO(DEV)	
11/02/2025 14:41:10	CD OCCIDENTE	⇌devolución entregada a remitente	

Copyright © 2021 [4-72](#) . Todos los derechos reservados.

Versión 1.0.0



Trazabilidad Web



Número de guía

RA512149201CO



Certificado de entrega

Número de Guía RA512149201CO

Datos del envío:

Fecha de envío:

21/01/2025 03:24:10

Tipo de servicio:

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Cantidad:

1

Peso:

200,00

Valor:

16200,00

Orden de Servicio:

17629916

Datos del remitente:

Nombre:

POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PONAL - DIR. ADM. Y F. - DIR. DE NARCOTICOS 2

Ciudad:

BOGOTÁ DC

Departamento:

BOGOTÁ DC

Dirección:

CRA 59 # 26-21 CAN

Teléfono:

3159034

Datos del destinatario:

Nombre:

Número de guía: RA512149201CO

Datos del envío

Fecha de envío: 21/01/2025 03:24:10
Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Cantidad: 1
Peso: 200,00
Valor: 16200,00
Orden de servicio: 17629916

Datos del Remitente

Nombre: POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PONAL - DIR. ADM. Y F. - DIR. DE NARCOTICOS 2
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CRA 59 # 26-21 CAN
Teléfono: 3159034

Datos del Destinatario

Nombre: JUAN PABLO URIBE PATIO
Ciudad: ARMENIA_QUINDIO
Departamento: QUINDIO
Dirección: CR 11 54 42 B/ LA CASTILLA
Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada: **Código envío paquete:** **Quién recibe:** **Envío Ida/Regreso asociado:**

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
21/01/2025 3:24:10 a. m.	UAC.CENTRO	Admitido	
21/01/2025 7:45:29 p. m.	CTP.CENTRO A	En proceso	
23/01/2025 2:53:26 p. m.	PO.ARMENIA	En proceso	
28/01/2025 2:30:00 p. m.	PO.ARMENIA	Otros- cerrado 2da vez pueblos. devolución a remitente	
3/02/2025 5:10:50 p. m.	CD.ARMENIA	TRANSITO (DEV)	
4/02/2025 9:40:50 a. m.	PO.ARMENIA	TRANSITO (DEV)	

6/02/2025 1:31:27 p. m.	CTP.CENTRO A	TRANSITO (DEV)	
7/02/2025 9:05:47 a. m.	CD.NORTE	TRANSITO (DEV)	
8/02/2025 9:13:11 a. m.	CD.OCCIDENTE	TRANSITO (DEV)	
11/02/2025 2:41:10 p. m.	CD.OCCIDENTE	devolución entregada a remitente	